# Dictamen UOC N° 009/2021.-

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° DNCP N° 1208/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", donde se requiere Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), en relación a la COMUNICACIÓN DEL LLAMADO DENTRO DEL CUATRIMESTRE CORRESPONDIENTE, PREVISTO EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (PAC), se suscribe el siguiente documento, en carácter de Declaración Jurada:

El Llamado de **LCO** "***Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios de Juzgados de Paz***" - **PAC N° 390302,** no fue realizado en la fecha estimada debido a la demora en la elaboración del Cuadro de Precios Estimado, atendiendo a la situación sanitaria que afectó al responsable de la elaboración de las Especificaciones Técnicas del presente proceso. Asimismo las dificultades que conlleva la coordinación de dichos informes atendiendo el Sistema de Trabajo en Cuadrillas establecidos por la Corte Suprema de Justicia, en el marco de las Medidas Preventivas en Sedes del Poder Judicial según la Acordada N° 1.507/2021.

En base a los fundamentos que anteceden, se eleva el presente Dictamen.

Caacupé, 28 de junio de 2.021.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. Jose Luis T. Sequeira R.
Jefe de U.O.C.

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.